

TEMAS DESTACADOS:

▪ [Piden liberar jóvenes en Bolívar, Cauca](#)

▪ [Alerta en Cali tras llamado de Petro](#)

[Google News](#)

■ Paso a paso para regularizar su situación

Última oportunidad: 40 días para salvar tu vehículo embargado en Cali: Propietarios pueden evitar el decomiso si realizan acuerdos de pago durante período de gracia



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Jueves 13 de Marzo, 2025

Hasta el 2 de mayo de 2025, la Secretaría de Movilidad otorgará un período de gracia de 40 días a los propietarios de 8.505 vehículos embargados.

Durante este tiempo, los dueños podrán ponerse al día con sus deudas y evitar el secuestro de sus automotores.

Según la entidad, 8.249 de los vehículos embargados corresponden a motos y carros particulares, mientras que 256 pertenecen al transporte público.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete ¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

An advertisement for the Diario Occidente newsletter. It features a hand holding a smartphone displaying the newspaper's content. The text encourages users to subscribe to receive news in their email. The logo of Diario Occidente is at the bottom.

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Más de 180.000 conductores podrían perder su licencia en marzo, ¿es usted uno de ellos?](#)



[Nueva modalidad de robo de vehículos en Cali: usan llave universal, así lo puede evitar](#)



[Nueva modalidad de robo en cajeros automáticos: instalan cámaras ocultas en tornillos](#)



[¿Usa Bancolombia A la Mano? Prepárese, porque desaparecerá pronto](#)

En total, el monto adeudado asciende a \$32.689.958.768, de los cuales los vehículos embargados representan una deuda de \$10.998.413.151.

Condiciones del período de gracia

Durante este plazo, los ciudadanos podrán realizar los trámites necesarios en la Secretaría de Movilidad para regularizar su situación.

La medida busca evitar que los vehículos entren en un proceso judicial de secuestro y decomiso.

Los propietarios deberán acudir a las ventanillas 3 y 4 de cobro coactivo en la sede de Salomia, donde podrán consultar su deuda y acordar una forma de pago.

Para acogerse a un acuerdo de pago, se requiere una cuota inicial del 20% del monto total, con un plazo máximo de 60 meses para el saldo restante.

En casos de deudas altas, se podrá autorizar una cuota inicial del 10% al 19%.

Consecuencias tras el 2 de mayo

Una vez finalizado el período de gracia, la Secretaría de Movilidad iniciará el secuestro de los vehículos que no hayan sido puestos al día.

Este proceso comenzará con los 400 vehículos de mayor valor comercial y avanzará progresivamente hasta completar el secuestro de todos los vehículos embargados.

El secuestro implica la retención física del automotor, su inmovilización y traslado a patios oficiales.

Si el propietario no cancela la deuda en los tiempos estipulados, el vehículo podría ser decomisado y subastado.

Importancia de la regularización

Los embargos se aplican a vehículos con deudas en cobro coactivo, es decir, aquellos que ya han pasado todas las etapas de notificación sin ser pagados.

La Secretaría de Movilidad enfatizó que la medida busca recuperar cartera pendiente y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El acuerdo de pago no levanta automáticamente el embargo.

Para ello, es necesario cancelar la totalidad de la deuda y realizar el trámite correspondiente en el Registro Distrital Automotor.

Hasta entonces, el vehículo seguirá con restricción de venta y traspaso.

¿Cómo consultar el estado del vehículo?

Los propietarios pueden verificar si su vehículo está embargado ingresando a la página web de la Alcaldía o la Secretaría de Movilidad.

Allí podrán consultar el estado del automotor con el número de placa y revisar los valores adeudados.
